



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
DAF:
ACR/nsp
26-08-24



DECRETO ALCALDICIO N° 001445

LITUECHE, 26 de agosto de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La transferencia errónea realizada por el Sr. Jorge Bernardo Gálvez Sarabia, Rut 7.317.478-3.
- La Cartola N°128 de fecha 03-07-2024 de la Cta Cte N°025, en la cual figura la transferencia realizada por el contribuyente.
- La llamada realizada por el Sr. Jorge Bernardo Gálvez Sarabia, Rut 7.317.478-3 en la cual informa de dicho error y solicita verbalmente la devolución de los fondos.
- El correo electrónico por medio del cual el contribuyente envía comprobante de transferencia.
- El comprobante de transferencia de N°4636.
- La Orden de Ingresos N°0096509 de fecha 29 de julio de 2024, por medio de la cual se realiza ingreso de los fondos, e instruye la devolución.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.
- El Decreto N° 947 de fecha 30 de julio de 2024 que fija la subrogancia de la Unidad de Control.

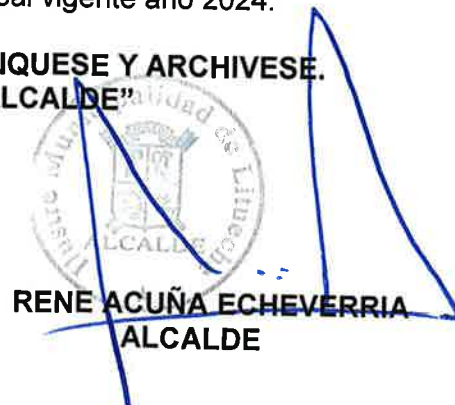
DECRETO:

1.- **DEVUELVA** el valor considerado al contribuyente SR. Jorge Bernardo Gálvez Sarabia, Rut 7.317.478-3 la cantidad de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), correspondiente a error involuntario, lo cual es acreditado por la Tesorera Municipal.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2024.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


**LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE**

RSAE/LUS/PVV/ACR/nsp
Distribución:

- Interesado
- Archivo Tesorería
- Archivo Partes
- Archivo DAF

